







E 000374567



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Rúbrica de Libros

Número: IF-2024-64497611-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 19 de Junio de 2024

Referencia: RL-2024-64497562-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1935348

Denominación: GEOPARK ARGENTINA

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30642555274



Datos del libro

Oblea: E 374567 Copiador Si Libro: Actas

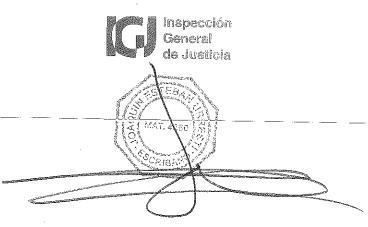
Especificación: de Directorio

Número de libro: 1

Páginas: Si Cantidad: 200

Observaciones: EX-2024-64077777- -APN-DSC#IGJ El presente libro se transfiere de la sociedad GEOPARK ARGENTINA S.A.U rubricado el día 26/11/2019 con numero de rubrica RL-2019-100382282-APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 501 de la Ciudad de Buenos Aires.



A continuación, se pasa a tratar el segundo y último punto del Orden del Día, que dice:

2) Autorizaciones

Puesto el punto a consideración, y luego de una breve deliberación. el Directorio por unanimidad **RESUELVE** autorizar al Sr. Presidente, Augusto Zubillaga, y/o a la Sra. Vicepresidenta, Sofía Baltaian, a suscribir en nombre y representación de la Sociedad la escritura pública pertinente para implementar lo resuelto precedentemente.

Finalmente, el Sr. Zubillaga certifica la regularidad de las decisiones adoptadas y deja constancia de (i) la participación en la presente reunión de Augusto Zubillaga, Sofía Baltaian, Rodrigo Martin y Juan José Ramos, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión; (ii) que la presente reunión ha sido grabada en soporte digital y una copia de la misma será conservada por el representante legal en la sede social por un plazo de 5 años; y (iii) que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión que será transcripta al libro de Actas de Directorio la cual será suscrita por el Sr. Presidente o la Sra. Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 9:50 horas.

J. Clayer

ACTA DE DIRECTORIO: A los 31 días del mes de julio de 2024, siendo las 14:05 horas, se reúnen mediante videoconferencia, de conformidad con el artículo octavo del Estatuto Social, los Directores de GeoPark Argentina S.A. -antes denominada GeoPark Argentina S.A.U.- (ia "Sociedad"). Preside la reunión el Sr. Zubillaga, en su carácter de Presidente con la presencia de la Directora Sofía Baltaian. Se deja constancia de que se encuentra presente Juan José Ramos en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Asiste también a la presente la Dra. Natalia Ostropolsky, en carácter de Secretaria para asistir en la celebración de la reunión.

El Sr. Zubillaga, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente y la existencia de quórum suficiente, declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión.

A continuación, se somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice:

1) Consideración de los estados contables condensados intermedios, correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente quien informa que corresponde considerar los estados contables condensados intermedios, correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2024, presentados de forma comparativa, elaborados de acuerdo con las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 34 – y lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con el fin de cumplir con la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Habiendo sido distribuidos entre los Sres. directores con la suficiente antelación, el Sr. Presidente mociona que se omita su lectura, y de no haber observaciones, se los apruebe en su totalidad.

Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad <u>RESUELVE</u> aprobar dichos estados contables, que incluyen el Estado de Resultados, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos

de Efectivo junto con las Notas y Anexos, correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. Asimismo, se resuelve no transcribir la documentación en consideración, toda vez que la misma se encuentra transcripta en el libro de inventario y balances. Finalmente, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** autorizar a la Vicepresidente, Sra. Sofía Baltaian, para que, en caso de ausencia o impedimento del Sr. Presidente, suscriba la documentación correspondiente relacionada con el presente punto dei Orden del Día.

A continuación, se somete a consideración de los presentes el segundo y último punto del Orden del Día, que dice:

2) Subdelegación de facultades.

Retoma la palabra el Sr. Presidente quien recuerda a los restantes directores que por reunión de fecha 24 de mayo de 2024 este Directorio subdelegó las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada ese día y que, a fines de evitar el vencimiento de dicha subdelegación, correspondería volver a subdelegar por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable. En ese sentido, el Sr. Presidente mociona subdelegar en los Sres. Augusto Zubillaga, Sofía Baltaian, Rodrigo Martin y Tomás Perinot (los "Subdelegados") las facultades suficientes para que, actuando en forma individual e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad 1) aprueben las versiones definitivas, así como los términos y condiciones del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), de conformidad con la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, tal como fuera modificada y reglamentada, por un valor nominal total en circulación de hasta US\$500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor; de su prospecto y/o cualquier otro documento, sin necesidad de ratificación posterior por parte de este Directorio; y 2) firmen los instrumentos del programa y de las obligaciones negociables a emitirse en el marco de éste, incluyendo sin limitación el prospecto, los suplementos de prospecto, el contrato de colocación, el certificado global, la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública de la Sociedad, la solicitud de autorización de oferta pública, cotización y negociación del programa y las obligaciones negociables ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualesquiera otras bolsas de comercio y mercados autorizados locales y/o del exterior, y todo otro documento necesario a efectos de la creación y aprobación del programa de obligaciones negociables, o la emisión y/o colocación de éstas. Luego de un amplio debate, los Sres. Directores **RESUELVEN** por unanimidad de los presentes aprobar la moción del Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Zubillaga certifica la regularidad de las decisiones adoptadas y deja constancia de (i) la participación en la presente reunión de Augusto Zubillaga, Sofía Baltaian y Juan José Ramos, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión; (ii) que la presente reunión ha sido grabada en soporte digital y una copia de la misma será conservada por el representante legal en la sede social por un plazo de 5 años; y (iii) que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión que será transcripta al libro de Actas de Directorio la cual será suscrita por el Sr. Presidente o la Sra. Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 14:10 horas.